



Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana

# **Informe de Evaluación Anual**

## *Plan Estratégico Institucional 2023-2026*

Junio, 2024  
Dirección de Planificación y Desarrollo

## Tabla de Contenido

1. Introducción .....	3
2. Filosofía Institucional.....	4
a. Misión.....	4
b. Visión .....	4
c. Valores .....	4
3. Vinculación con Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 .....	4
4. Metodología de Evaluación PEI.....	5
5. Ejecución del PEI por Eje Estratégico (Cierre 2023).....	6
a. Eje I: Supervisión Basada en Riesgos del Mercado de Valores.....	7
b. Eje II: Regulación y Aplicación Efectiva del Marco Normativo .....	9
c. Eje III: Promoción, Transparencia y Eficiencia del Mercado de Valores.....	10
d. Eje IV: Fortalecimiento Institucional .....	10
e. Eje V: Tecnología, Innovación y Sostenibilidad.....	11
f. Eje VI. Educación y Protección de los Derechos de los Inversionistas .....	11
6. Conclusiones .....	11

## 1. Introducción

El monitoreo del Plan Estratégico Institucional es fundamental para evaluar el progreso de los objetivos estratégicos y garantizar su logro. La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), en cumplimiento con la Ley núm. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, realiza el seguimiento al Plan Estratégico Institucional, basado en los indicadores clave de desempeño. Esto permite observar el desempeño con mayor frecuencia, detectar posibles desviaciones y aplicar ajustes en los planes de acción cuando sea necesario.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente fue formulado en 2023 y en ese mismo año inició su ejecución. En febrero de 2024, a través de la Resolución (R-CNMV-2023-28-SIMV, el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV)), aprobó el plan estratégico que establece los nuevos lineamientos para el desarrollo del mercado de valores de la República Dominicana. El PEI contempla seis ejes, diez objetivos estratégicos, veintinueve líneas de acción y un sistema de monitoreo donde se definieron un total de dieciséis indicadores clave de desempeño.

El presente informe de evaluación se basa en los resultados del seguimiento al cumplimiento de las metas programadas en los indicadores clave de desempeño, mostrando los resultados por eje estratégico y los principales logros obtenidos.

En términos generales, los resultados del proceso de monitoreo y evaluación reflejaron que la SIMV obtuvo un 100 % en el nivel de ejecución de las metas programadas para el año 2023.

## 2. Filosofía Institucional

### a. Misión

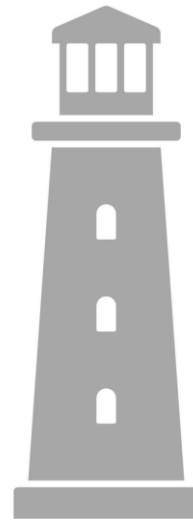
Regular y supervisar con el objetivo de lograr un mercado de valores ordenado, transparente y eficiente, que expanda el financiamiento a las empresas y permita la inversión del público protegiendo sus derechos.

### b. Visión

Ser una Institución técnica, confiable, innovadora, con un equipo humano competente y comprometido, reconocida como líder por la calidad de la supervisión y regulación del mercado de valores.

### c. Valores

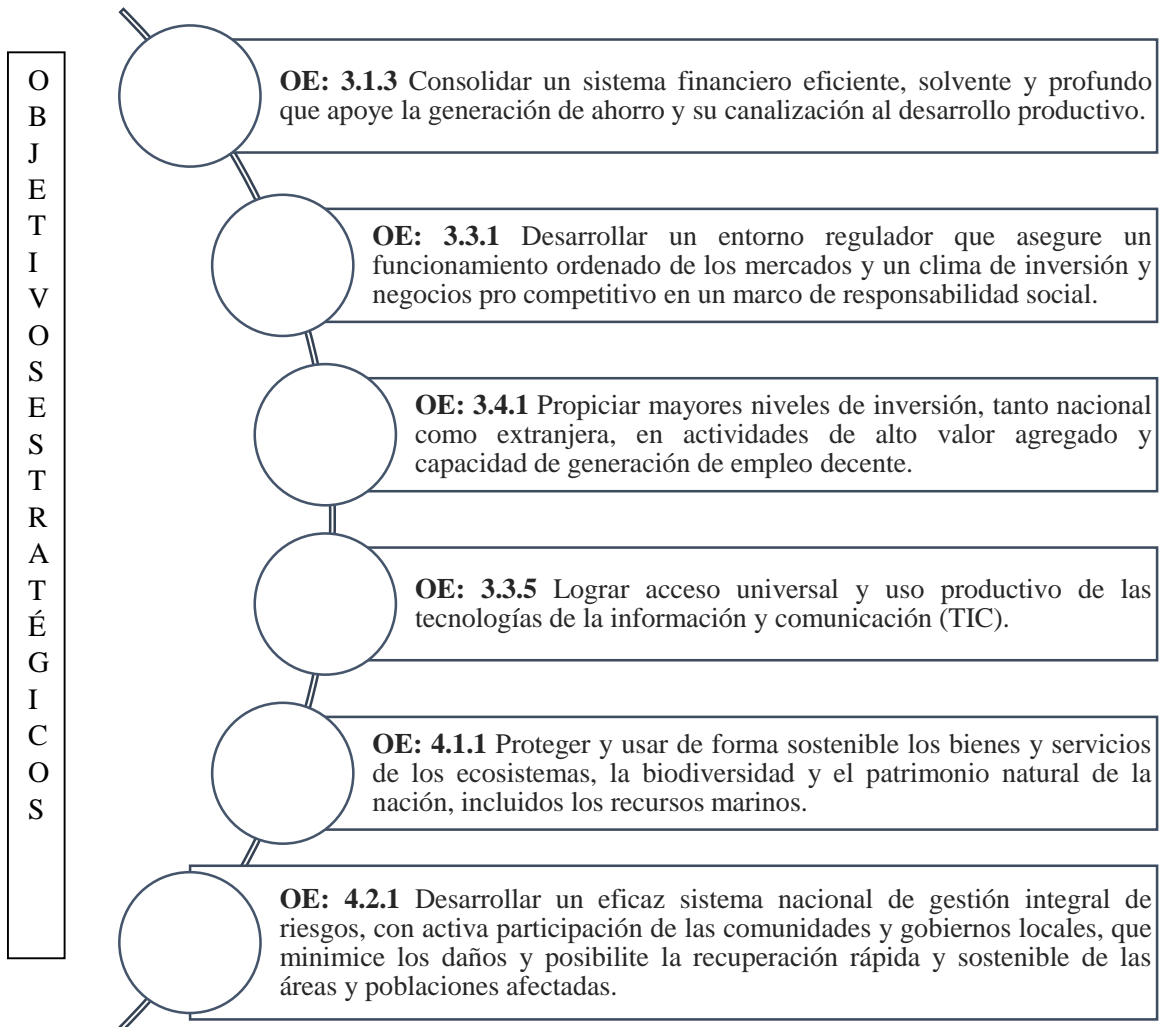
- **Técnicos:** Enfocados en tomar decisiones consistentes, basadas en datos y análisis de riesgos.
- **Éticos:** Actuamos con transparencia, integridad y equidad para garantizar los derechos de los inversionistas.
- **Comprometidos:** Supervisamos, cumplimos y hacemos cumplir las normas, brindando un servicio de excelencia.
- **Innovadores:** Somos una Institución con la vista puesta en la mejora continua de cara al desarrollo y evolución del mercado de valores.



## 3. Vinculación con Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

La planificación estratégica de la Superintendencia del Mercado de Valores se ha concretado partiendo de los elementos metodológicos que establece el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a fin de que dicha planificación se enmarque dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo. En ese sentido, como órgano veedor, regulador y productor de medidas de políticas que rigen el mercado de valores dominicano, la superintendencia se ha alineado a los siguientes objetivos estratégicos:

## Objetivos Estratégicos vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030



Fuente: <https://simv.gob.do/download/272/planificacion-estrategica/13037/plan-estrategico.pdf>

## 4. Metodología de Evaluación Plan Estratégico Institucional




El nivel de ejecución del PEI se obtiene a través del cálculo del nivel de cumplimiento de los indicadores clave, utilizando la siguiente fórmula:

$$\% \text{ metas ejecutadas} = (\text{metas ejecutadas} / \text{metas programadas}) \times 100$$

Esta fórmula tiene como objetivo determinar la eficiencia, en relación a las metas programadas para el período evaluado.

Cabe resaltar que la institución estableció como resultado máximo la calificación de 100% para el porcentaje de ejecución de sus indicadores. Asimismo, existen metas que se establecieron en cantidades unitarias y otras en forma porcentual. En ese sentido, el porcentaje de cumplimiento obtenido, producto del cálculo anterior, se clasifica usando la escala de semáforo, con el objetivo de mostrar visualmente las metas alcanzadas de los productos planificados:

Tabla No. 1






Rango de SemafORIZACIÓN		
	100% - 90%	Metas realizadas totalmente o nivel de ejecución adecuado, eficiente y oportuno en relación con la programación.
	89% - 80%	Metas realizadas parcialmente.
	79% - 0%	Metas no realizadas o nivel de ejecución insuficiente en relación a la programación.


Los indicadores definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, son distintos a los definidos del plan anterior. En tal sentido, la línea base de la mayoría de ellos es cero, a excepción del indicador: “Series anuales de datos publicados con base en la minería de datos”, debido a que se trata de un nuevo indicador cuya implementación se generó precisamente en 2023.

## 5. Ejecución del Plan Estratégico Institucional por Eje Estratégico

Para el cierre del año 2023, periodo en el cual se formuló y simultáneamente se inició el Plan Estratégico Institucional (PEI), la Superintendencia del Mercado de Valores, definió siete (7) indicadores correspondientes a 4 de 6 ejes estratégicos, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla No. 2 Desempeño por Indicador

Eje Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
<b>I. Supervisión Basada en Riesgos del Mercado de Valores</b>	Cumplimiento del plan anual de inspecciones	90%	90%	 100%
	Cumplimiento ciclo de inspección a todos los supervisados del sistema en materia prudencial y PLAFT	20%	30%	 +100%
	Inspecciones consolidadas con Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Pensiones	1	1	 100%
<b>II. Regulación y aplicación efectiva del marco normativo</b>	Cumplimiento con la agenda regulatoria	95%	95%	 100%
<b>III. Promoción, transparencia y eficiencia del Mercado de Valores</b>	Series anuales de datos publicados con base en la minería de datos (MINERVA) <sup>1</sup>	6	6	 100%
	Cumplimiento calendario publicaciones	100%	100%	 100%

Eje Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
<b>IV. Fortalecimiento Institucional</b>	Proporción de personal supervisor sobre el personal total (Ratio personal supervisor / personal total)	8%	16%	 +100%
<b>V. Tecnología, Innovación y Sostenibilidad</b>	Implementación ERP	N/A	N/A	N/A
<b>VI. Educación y Protección de los Derechos de los Inversionistas</b>	Cantidad de Empleados públicos formados en Mercado de Valores	N/A	N/A	N/A
	Cantidad de empleados de empresas emisoras capacitados en Mercado de Valores	N/A	N/A	N/A
	Cantidad de inversionistas formados en el Mercado de Valores	N/A	N/A	N/A

\*Las cifras en la columna de % de cumplimiento con símbolo de (+) indican que la ejecución/ resultado supera la meta planificada.

#### a. Eje I: Supervisión Basada en Riesgos del Mercado de Valores

##### *Cumplimiento del plan anual de inspecciones*

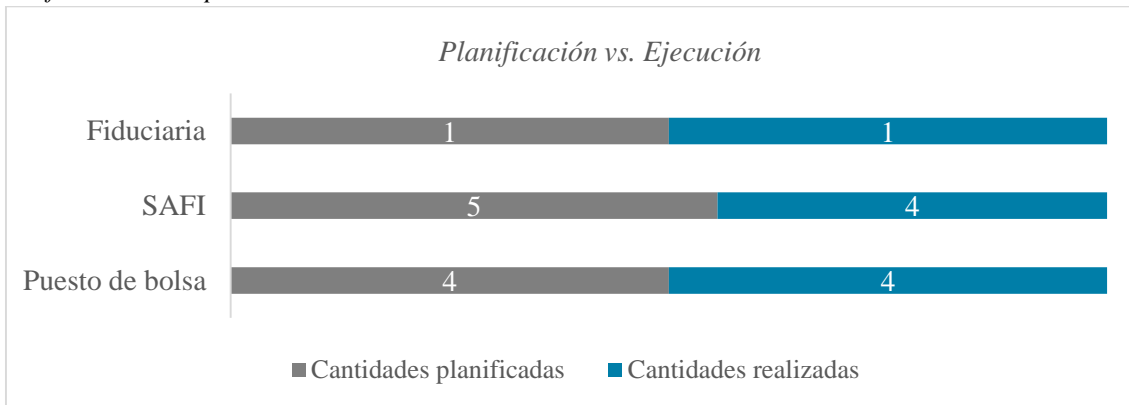
En este eje, la institución afirmó su compromiso de fiscalizar los participantes del Mercado de Valores. Al cierre de 2023, se realizaron 9 de las 10 inspecciones planificadas, logrando cumplir con el plan de inspecciones en un 90%. A continuación, se presenta el detalle:

Tabla No. 3 Detalle de Inspecciones

Equipo(s) Inspectores	Inicio Inspección	Tipo de Participante	Tipo de Inspección	Ejecución
DPDMV	1er. Trimestre	Puesto de Bolsa	Ordinaria	100%
DPDMV	1er. Trimestre	Puesto de Bolsa	Ordinaria	100%
DOP	2do. Trimestre	SAFI	Ordinaria	100%
DP	2do. Trimestre	Puesto de Bolsa	Ordinaria	100%
DOP	2do. Trimestre	SAFI	Ordinaria	100%
DOP_DP_DPDMV	3er. Trimestre	SAFI	Ordinaria	100%
DPDMV	2do. Trimestre	Fiduciaria	Ordinaria	100%
DPDMV	3er. Trimestre	Puesto de Bolsa	Ordinaria	100%
DOP_DPDMV	4to. Trimestre	SAFI	Ordinaria	100%
DOP	4to. Trimestre	SAFI	Ordinaria	0%

**Fuente:** Dirección de Participantes, Dirección Oferta Pública, Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores

Gráfico No.1 – Inspecciones



**Fuente:** Dirección de Participantes, Dirección Oferta Pública, Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

*Cumplimiento Ciclo de Inspección a todos los supervisados del sistema en materia prudencial y PLAFT*

El segundo indicador del Eje I, “*Cumplimiento del ciclo de inspección a todos los supervisados del sistema en materia prudencial*”, señala que el 20% de los 30 participantes operativamente activos en 2023, debieron ser inspeccionados. Por ello, la institución planificó la inspección de 6 participantes en materia de PLAFT y prudencial. Asimismo, de las 10 inspecciones planificadas en el plan, 6 incluyeron la materia PLAFT y 3 la materia prudencial, superando así la meta establecida. Ver detalles en la siguiente tabla:

Tabla No. 4

Equipo(s) Inspectores	Inicio Inspección	Tipo de Participante	Tipo de Inspección	Ejecución	Materia de Inspección
DPDMV	1er. Trimestre	Puesto de Bolsa	Ordinaria	1	PLAFT
DPDMV	1er. Trimestre	Puesto de Bolsa	Ordinaria	1	PLAFT
DP_DOP_SB	2do. Trimestre	Grupo Financiero	Consolidada	2	Prudenciales
DP_DOP_DPDMV	3er. Trimestre	SAFI	Ordinaria	1	PLAFT y Gobierno Corporativo
DPDMV_SB_DGII	3er. Trimestre	Fiduciaria	Conjunta	1	Prudenciales y PLAFT
DPDMV	3er. Trimestre	Puesto de Bolsa	Ordinaria	1	PLAFT
DOP_DPDMV	3er. Trimestre	SAFI	Ordinaria	1	PLAFT y Gobierno Corporativo
DPDMV	4to. Trimestre	SAFI	Especial	1	PLAFT

**Fuente:** Dirección de Participantes, Dirección Oferta Pública, Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores



### *Inspecciones consolidadas con Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Pensiones*

Vista la tabla anterior, se puede observar que la institución cumplió en un 100% con el tercer indicador del Eje I: “*Inspecciones consolidadas con Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Pensiones*”. Esto se logró mediante la ejecución de una inspección consolidada al Grupo Financiero JMMB, en el segundo trimestre.

## **b. Eje II: Regulación y Aplicación Efectiva del Marco Normativo**

### *Cumplimiento con la agenda regulatoria*

Como institución que direcciona y genera medidas de políticas para regular el Mercado de Valores, “*con la finalidad de proteger los derechos e intereses del público inversionista, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana competencia y preservar la confianza en el Mercado de Valores*”, es de suma relevancia garantizar el cumplimiento de la agenda regulatoria <sup>1</sup> posterior a su estructuración.

Agenda Regulatoria 2023 (6 Proyectos)	
Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3	Superintendente del Mercado de Valores (SIMV) 3

A continuación, se muestran los proyectos ejecutados:

Tabla no. 5<sup>2</sup>

CNMV	SIMV
Reglamento sobre Cambio de Control, Fusión, Disolución, Liquidación, Intervención y Supervisión de los Participantes del Mercado de Valores	Instructivo del Reglamento para las Fiduciarias de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y el Proceso de Titularización
Reglamento para las Fiduciarias de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y el Proceso de Titularización	Circular de Garantías Mobiliarias para Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos
Modificación Reglamento que regula la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano	Resolución del Perfil del Inversionista

**Fuente:** Dirección de Regulación e Innovación

<sup>1</sup> La agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al período comprendido de septiembre a diciembre del dos mil veintitrés (2023) fue aprobada mediante la Segunda Resolución, R-CNMV-2023-20-MV, adoptada por el Consejo en la reunión celebrada en fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

<sup>2</sup> Enlace agenda regulatoria 2023: [admin-ajax.php \(simv.gob.do\)](http://admin-ajax.php(simv.gob.do))

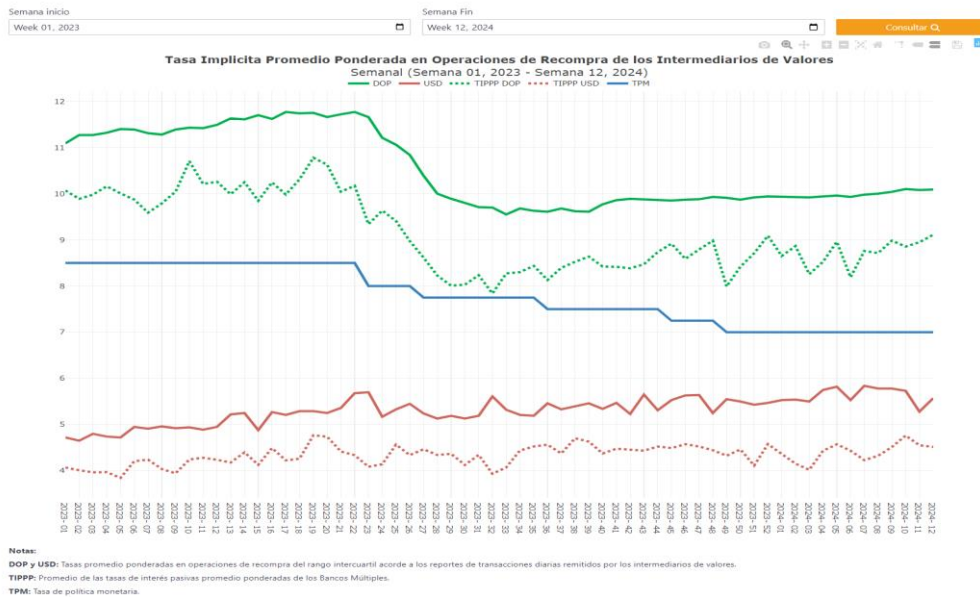
### c. Eje III: Promoción, Transparencia y Eficiencia del Mercado de Valores

*Series anuales de datos publicados con base en la minería de datos*

La Dirección de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos reportó que en el año 2023 se incorporó la “Tasa Implícita Promedio Ponderada en Operaciones de Recompra de los Intermediarios de Valores” (DOP y USD).

Con la publicación del tablero de datos se cumplió la meta pautaada para el referido indicador.

*Gráfico No.2- Tasa Implícita Promedio Ponderada en Operaciones de Recompra de los Intermediarios de Valores*



**Fuente:** Dirección de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos

*Cumplimiento calendario publicaciones*

Con relación al indicador “Cumplimiento calendario de publicaciones (publicación mensual y quincenal)”, la información contenida en el Dashboard, que se publica en la página web institucional, se actualiza semanalmente. Esta actualización semanal cumple al 100% con la meta anual, asegurando que la información esté siempre disponible para las partes interesadas.

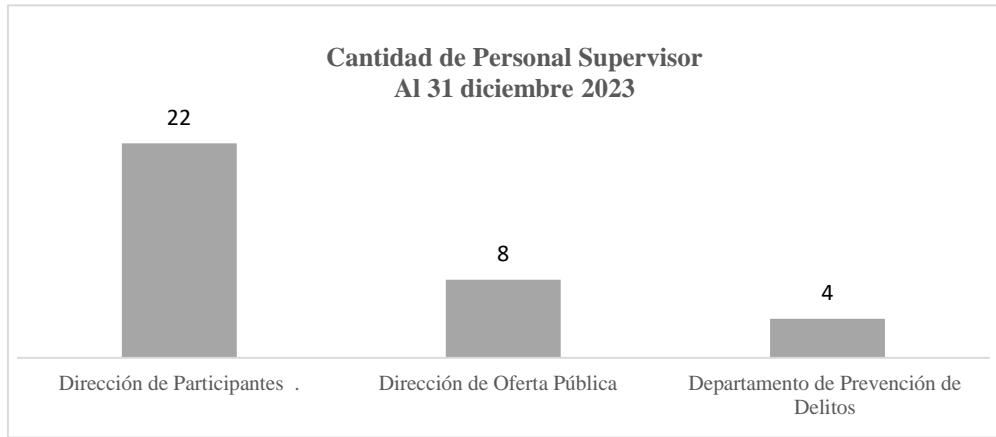
### d. Eje IV: Fortalecimiento Institucional

*Proporción de personal supervisor sobre el personal total*

Para el Eje 4, en el año 2023 fue definida una meta para el indicador: *Proporción de personal supervisor sobre el personal total (Ratio personal supervisor /personal total)*, con el cual se mide la cantidad de personal operativo que realiza supervisión, tanto en las modalidades in situ como extra situ. El parámetro utilizado para el cálculo a diciembre 2023 fue el siguiente:

La plantilla de empleados giraba en torno a 212 colaboradores, de los cuales 34 realizaban labores de supervisión, resultando en una proporción de personal supervisor del 16%, superando significativamente la meta establecida, que era del 8%<sup>3</sup>.

Gráfico No. 3



**Fuente:** Dirección de Recursos Humanos

#### e. Eje V: Tecnología, Innovación y Sostenibilidad

Los indicadores dimensionados para este eje, no cuentan con metas programadas para el año 2023.

#### f. Eje VI. Educación y Protección de los Derechos de los Inversionistas

Los indicadores dimensionados para este eje, no cuentan con metas programadas para el año 2023.

## 6. Conclusión

Los retos que se definieron para el año 2023, que es el periodo de “puesta en marcha del PEI”, se gestionaron y lograron a través del cumplimiento de las metas programadas para 4 de 6 ejes estratégicos, resultando en un nivel de cumplimiento adecuado y satisfactorio. La planificación estratégica es de suma relevancia para el avance de la institución y evidencia tangible de que “estamos construyendo hoy, la superintendencia del mañana”.

<sup>3</sup> Se consideró en este cálculo las áreas que realizan inspección (DOP, DPDMV, DP), en el caso de la Dirección de Participantes se incluye a todo el personal y se excluye al director.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Analista de Planificación	Encargado(a) División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	Director(a) Planificación y Desarrollo